



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990

VISTO las Resoluciones nros. 1233 y 1234/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del egresado Ramón Alfredo de la FUENTE, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al cursar en el año 1985 asignaturas correlativas inmediatas.

Que asimismo, el recurrente cursó en el año 1981 la asignatura Hormigón I sin tener aprobada sus correlativas mediatas Estabilidad I y Análisis Matemático II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de octubre de 1990, aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 1233 y 1234/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar las Resoluciones nros. 1233 y 1234/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la inscripción efectuada en el año 1985 de las asignaturas Estructuras Especiales, Proyectos II

///.-



Receido

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-2-

///.-

y Organización y Conducción de Obras, eximiendo de la correlatividad inmediata existente con Estructuras Metálicas y de Madera, al alumno Ramón Alfredo de la FUENTE, legajo nro. 04-06373-4, de la especialidad Construcciones.

ARTICULO 2º- Ratificar la inscripción efectuada en el año 1981 de la asignatura Hormigón I, eximiendo de la correlatividad mediata existente con Estabilidad I y Análisis Matemático II, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 607/90

U.T.N.
<i>JBA</i>
<i>SG</i>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

[Handwritten signature]
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO